



Ayuntamiento de **Lebrija**

Este Ayuntamiento tramita expediente de expropiación por razón de urbanismo por procedimiento de tasación conjunta , por acuerdo plenario de fecha 11/02/2026 se aprobó inicialmente el proyecto de expropiación por procedimiento de tasación conjunta, "Proyecto de Expropiación por razón de Urbanismo por el procedimiento de Tasación Conjunta de inmuebles integrantes en la Unidad Urt-1 "El Mantillo" del P.G.O.U redactado por el Arquitecto Municipal D. Alberto Góngora Jimenez con fecha 15/12/2025".

De conformidad con el artículo 266 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, Departamento de Urbanismo Calle Sevilla, 21 - 3ª planta en horario de 9 a 14 horas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.lebrija.es>] y en el Portal de Transparencia del Excmo Ayuntamiento de Lebrija en el Indicador n.º 54.

En Lebrija, a fecha indicada en el pie de firma.

EL ALCALDE

Fdo. José Benito Barroso Sánchez

Código Seguro De Verificación	Ne+i0pA60vrrM0Op72fBDXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	19/02/2026 10:00:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ne%2Bi0pA60vrrM0Op72fBDXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

